COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE TERRESTRES Y PARA AERONAVES"

INFORME COMPLEMENTARIO COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día cinco de mayo del año dos mil diez y seis, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dicha comisión está presidida por el **CNEL DCEM EDILBERTO SALINAS OLMEDO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ, TTE 1° AVL LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA, TTE 1° AVL EDER GAMARRA BRITEZ, STTE AVL ARNALDO RAFAEL GONZALEZ CACERES, SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL** y el **S1° AVC JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA** a los efectos realizar las correcciones pertinentes a las observaciones hechas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Nota DNCP/DNC N° 10338/2016, presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 03/2016 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestres y para Aeronaves", con **ID N° 303.055.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial, mencionando que la presente evaluación complementaria, es en vista al Reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Nota DNCP N° DNCP/DNC N° 10338/2016 de fecha 26 de abril de 2016, en la cual se menciona:

1. *Indicamos a la Convocante que la experiencia evaluada no coincide con lo solicitado en el Pliego.*

En tal sentido, el Comité de Evaluación pasa a reevaluar la **PRIMERA FASE** de la Evaluación de referencia, en lo que concierne a la "**Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial"** de los oferentes AUTOMOTIVE S.A.I.E., DAN & KAR S.A., RODAR S.R.L., AERO CENTRO S.A., NEUMATICOS ASUNCION S.R.L., HELITACTICA S.A., conforme se menciona a continuación:

	AUTOMOTIVE S.A.I.E		DAN & KAR S.A.		RODAR S.R.L.		AEROCENTRO S.A.		NEUMATICO ASUNCION S.R.L.		HELITACTICA S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de aferta debe ser completado y firmada par el oferente conforme al madela indicado en la Sección VI]*	X		X		X		X		X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	X	X		X		X		X		X	

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida canfarme al madelo indicada en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o páliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]												

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas. **NO APLICA**

D) Documentos legales	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**		**DAN & KAR S.A.**		**RODAR S.R.L.**		**AEROCENTRO S.A.**		**NEUMATICO ASUNCION S.R.L.**		**HELITACTICA S.A.**	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X		X		X		X		X	

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X		X		X		X		X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X		X		X		X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al	X		X		X		X		X		X	

artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *												
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X		X		X		X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento	X		X		X		X		X		X	

Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.												
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	N / A		N / A		N / A		N / A		N / A		N / A	

E) Oferentes en Consorcio. NO APLICA												

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.												
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X		X		X		X		X	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios												

ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.												
• Declaración jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	X		X		X		X		X		X	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.												
• El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a trabajos y/o provisión de **Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire Terrestres y para Aeronaves** con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años ***(2012, 2013, 2014)*** como mínimo.	X		X		X		X		X		X	
Constancias de provisiones satisfactorias referentes a los												

contratos presentados.											

l) Cualquier otro documento adicional requerido.											
Balance de tres (3) años *(2012, 2013, 2014).*	X		X		X		X		X		X	

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día cinco de mayo del año dos mil diez y seis, suscribiendo el presente Informe.

JOSE ISIDRO VECCA ALAVARENGA
SI° AVC – MIEMBRO

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO AVC – MIEMBRO

ARNALDO RAFAEL GONZALEZ CACERES
STTE AVL – MIEMBRO

EDER GAMARRA BRITEZ
TTE 1° AVL – MIEMBRO

LIZ ANDREA DUARTE ACUÑA
TTE 1° AVL – MIEMBRO

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVL – MIEMBRO

EDILBERTO SALINAS OLMEDO
CNEL DCEM – PDTE COMITÉ DE EVALUACION